

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 31 DE MARZO 2025

CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	69,919,863.93	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	3,662,041.00	
Depósitos	73,153,576.14	
Bienes inmuebles	17,654,450.68	
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,380,844.48	
Otros	359,143.00	173,129,919.23
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	52,396,488.45	
Margen de solvencia/3	11,362,948.57	63,759,437.02
Suficiencia / (deficiencia) de activos	71,346,341.60	109,370,482.21
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		125,070,007.49
Menos:		
Margen de Solvencia		11,362,948.57
Posición Patrimonial		113,707,058.92

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.